

**DÉCIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD  
(SESIÓN VIRTUAL 15-SO-2020)**

**DR. RONCEROS:** Buenas días Señores Consejeros, vamos a dar inicio a la Décima Quinta Sesión Ordinaria Virtual, pasando lista. Rocío.

**Miembros Plenos del Consejo de Facultad.**

DR. SERGIO GERARDO RONCEROS MEDRANO	PRESENTE
DR. JOSE MARIANO DE VINATEA DE CÁRDENAS	PRESENTE
DR. ROBERTO LUIS SHIMABUKU AZATO	PRESENTE
DR. VÍCTOR ZENOBIO MECHÁN MÉNDEZ	PRESENTE
DRA. MARGOT QUINTANA SALINAS	PRESENTE
DR. LEONARDO ROJAS MEZARINA	PRESENTE
ALUMNA CAROLINA GUTIERREZ OYOLA	JUSTIFICA (clases)
ALUMNO JUAN PABLO GIRIBALDI SIERRALTA	AUSENTE
ALUMNO ERNESTO ISRAEL BENAVIDEZ CARBAJAL	PRESENTE
ALUMNO MED.RESIDENTE DIEGO ROSALES RUIZ	AUSENTE

**DRA. CORNEJO:** Tenemos cuórum Señor Decano.

**También participaron, en calidad de asistentes al Consejo de Facultad con voz, sin voto:**

DRA. ÁNGELA R. CORNEJO V. DE ESPEJO	Vicedecana Académica
DR. JUAN MATZUMURA KASANO	Vicedecano de Investigación y Posgrado
DRA. ZAIDA ZAGACETA GUEVARA	Directora Escuela Profesional de Obstetricia
MG. ANITA LUJAN GONZALES	Responsable de la Unidad de Responsabilidad Social
Estud. VALERY DAMACEN OBLITAS	Secretaria General Centro Federado de Obstetricia
Estud. CARLOS SEGURA LLACTAHUAMANI	Secretario General Centro de Est. de Medicina
Estud. MARIBEL CHAFLOQUE GONZALES	Secretaria Centro Federado Tecnología Médica
Estud. PEDRO JEFFERSON CÁRDENAS VILCA	Secretario Centro Federado de Enfermería
SR. GODOFREDO JUAN TRUJILLO HUAMANI	Representante de los trabajadores

**1. APROBACIÓN DE ACTA**

1.1 Acta de Décima Cuarta Sesión Ordinaria Virtual del Consejo de Facultad de fecha 16 de setiembre de 2020.

**DR. RONCEROS:** ¿Alguna observación? Aprobado.

**ACUERDO N°163-SO-2020: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL ACTA DE DÉCIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE FECHA 16 DE SETIEMBRE DE 2020.**

**2 DESPACHO**

**2.1 MODIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN DE DECANATO (RESPONSABLE DE ASIGNATURA)**

a) **Oficio N°0231**, el Director del Departamento Académico de Tecnología Médica, solicita la modificación de la **Resolución de Decanato N°0330-D-FM-2020**, que designa a los docentes responsables de las asignaturas programadas para el semestre académico 2020-1. Asimismo, indica que el cambio de docente es a consecuencia de la renuncia de la docente como responsable de asignatura en reunión conjunta con la Dirección de la Escuela Profesional de Tecnología Médica.

PLAN DE ESTUDIOS 2018			
PRIMER SEMESTRE - ÁREA: RADIOLOGÍA			
		DICE	DEBE DECIR
CÓDIGO	CURSO	RESPONSABLE	RESPONSABLE
TM183O10	Informática médica	Mg. Carmen Muñoz Barabino	Lic. Abelardo Tenio Obregón

**DR. RONCEROS:** ¿Alguna observación? Aprobada.

**ACUERDO N°164-SO-2020:** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD MODIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE DECANATO N°0330-D-FM-2020, QUE DESIGNA A LOS DOCENTES RESPONSABLES DE LAS ASIGNATURAS PROGRAMADAS PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2020-1.

b) **Oficio N°024**, el Director del Departamento Académico de Medicina Preventiva y Salud Pública, manifiesta que mediante **Resolución de Decanato N°3219-D-FM-2019** del 19 de diciembre 2019 se aprueba la designación como docentes responsables del dictado de asignaturas correspondiente a los semestre I y II 2020.

En el I Semestre se designó como docente responsable para la asignatura de **BIOESTADÍSTICA** de la E.P. de Farmacia y Bioquímica de la Facultad de Farmacia y Bioquímica a la **Dra. Carolina Tarqui Mamani**, por fallecimiento de la referida profesora, el Comité de Gestión del DAMPySP tomó la decisión de designar en el dictado de dicho curso al **Dr. Adriel Olortegui Yzu**.

En el II Semestre, igualmente se han considerado algunos cambios en las designaciones de profesores responsables del dictado de cursos y, nuevas designaciones debido a solicitudes extemporáneas presentadas por algunas Escuelas Profesionales.

Por lo que solicita se modifique la referida Resolución de Decanato en lo mencionado según anexo adjunto quedando tal cual el resto, asimismo se incluya en la misma las nuevas designaciones.

#### I Semestre

##### E. P. FARMACIA Y BIOQUÍMICA – FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

Asignatura	Prof. Responsable Dice	Prof. Responsable Debe decir
Bioestadística	Dra. Carolina Tarqui Mamani	Dr. Adriel Raúl Olortegui Yzú

#### II Semestre

##### E. P. OBSTETRICIA

Asignatura	Prof. Responsable Dice	Prof. Responsable Debe decir
Epidemiología y demografía (Plan 2018)	Dra. Carolina Tarqui Mamani	Dr. Hernán Arturo Sanabria Rojas
Medicina Tradicional Alternativa y Complementaria	Lic. Cidanelia Elisa Salas Llerena	Lic. Mérida Elvira Aliaga Santa María

##### E. P. TECNOLOGÍA MÉDICA

Asignaturas	Prof. Responsable Dice	Prof. Responsable Debe decir
Lectura Analítica de Material Científico (Plan 2018)	Dra. Zully Acosta Evangelista	Mg. Lupe Antonieta Vargas Zafra
Gerencia en Salud Terap. Fis y Rehab.	Dr. Dante Torres Anaya	Dr. Julio César Medina Verástegui
Habilidades Gerenciales y emprendimiento	Dr. Víctor Orihuela Paredes	Dr. Pedro Jesús Mendoza Arana

en salud – LAB. (Plan 2018)		
Búsqueda y Gestión de Información (Electivo)	Dr. Martin Yagui Moscoso	Dra. Martha Brígida Martina Chávez

**DR. RONCEROS:** Vamos a aprobar este bloque Rocío ya. Con respecto a lo que ha dado lectura la Dra. Cornejo ¿Alguna observación? Aprobado.

**ACUERDO N°165-SO-2020:** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD MODIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE DECANATO N°3219-D-FM-2019 DEL 19 DE DICIEMBRE 2019 QUE DESIGNA COMO DOCENTES RESPONSABLES DEL DICTADO DE ASIGNATURAS CORRESPONDIENTE A LOS SEMESTRE I Y II 2020.

#### NUEVAS DESIGNACIONES DE DOCENTES RESPONSABLES DE DICTADO DE ASIGNATURAS

##### E. P. TECNOLOGÍA MÉDICA

Asignaturas	Año	Cred.	N.º Alum	Prof. responsable
Búsqueda y gestión de información (Electivo)	3er.	2.0	30	Dr. Cesar Arturo Gutiérrez Villafuerte
Manejo de Herramientas didácticas (electivo)	3er.	2.0	30	Mg. Ruth Sara Arroyo Aguilar
Taller de Habilidades Sociales (Plan 2018)	2do.	2.0	20	Dra. Zoila Rosa Moreno Garrido

##### FACULTAD DE INGENIERIA INFORMATICA

Asignatura	Año	Cred.	N.º Alum	Profesor responsable
Salud Ambiental	4to.	4.0	38	Dr. Walter José Portugal Benavides

**DR. RONCEROS:** ¿Alguna observación? Aprobado.

**ACUERDO N°166-SO-2020:** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD NUEVAS DESIGNACIONES DE DOCENTES RESPONSABLES DEL DICTADO DE ASIGNATURAS CORRESPONDIENTE A LOS SEMESTRE I Y II 2020.

- c) **Oficio N°010**, la Directora del Departamento Académico de Nutrición, solicita la modificación de la **Resolución de Decanato 2877-D-FM-2019**, debido a que la Profesora **Norma Pariona Carhuacusma**, responsable de la asignatura 'Prácticas Pre Profesionales en Nutrición Clínica y Servicio de Alimentación Colectiva' está tramitando su retiro de la UNMSM, razón por la cual designa a la docente más idónea de la Sección Nutrición Clínica **Lic. Marita Lozano Cueva**.

**DR. RONCEROS:** ¿Alguna observación? Aprobado.

**ACUERDO N°167-SO-2020:** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA MODIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE DECANATO N°2877-D-FM-2019 EN LO CONCERNIENTE AL CAMBIO DE LA DOCENTE RESPONSABLE DE LA ASIGNATURA 'PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES EN NUTRICIÓN CLÍNICA Y SERVICIO DE ALIMENTACIÓN COLECTIVA' LIC. MARITA LOZANO CUEVA.

## 2.2 DESIGNACIÓN DE DOCENTE RESPONSABLE SEMESTRE ACADÉMICO 2020-2

- a) **Oficio N°0232**, el Director del Departamento Académico de Tecnología Médica, remite para su aprobación la designación del docente responsable de asignatura **RADIOLOGÍA BASADA EN EVIDENCIAS** a dictarse en el semestre académico 2020-2 – **PLAN DE ESTUDIOS 2012**, a cargo del **Lic. ALEJANDRO SÁNCHEZ PORTILLO**.

**DR. RONCEROS:** ¿Alguna observación? Aprobado.

**ACUERDO N°168-SO-2020:** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA DESIGNACIÓN DEL LIC. ALEJANDRO SÁNCHEZ PORTILLO, COMO DOCENTE RESPONSABLE DE ASIGNATURA RADIOLOGÍA BASADA EN EVIDENCIAS A DICTARSE EN EL SEMESTRE ACADÉMICO 2020-2 – PLAN DE ESTUDIOS 2012.

b) **Oficio N°9**, la Directora del Departamento Académico de Nutrición, informa que, la Directora de Escuela Profesional de Obstetricia ha solicitado la designación de un docente para que asuma la responsabilidad de la asignatura semestre 2020-2 para 15 estudiantes que no llevaron el curso en su debido tiempo, por lo que solicita se proceda al trámite de la resolución respectiva.

Código	Asignatura	Créditos	Docente Responsable
O01220	Nutrición y Dietética	3.0	Dr. Segundo Teófilo Calderón Pinillos

**DR. RONCEROS:** ¿Alguna observación? Aprobado.

**ACUERDO N°169-SO-2020:** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA DESIGNACIÓN DEL DR. SEGUNDO TEÓFILO CALDERÓN PINILLOS, COMO DOCENTE RESPONSABLE DE ASIGNATURA NUTRICIÓN Y DIETÉTICA A DICTARSE EN EL SEMESTRE ACADÉMICO 2020-2.

### 2.3 INFORME Y RESULTADO DE RATIFICACIÓN DOCENTE

De acuerdo al Reglamento de Evaluación para la ratificación docente de la UNMSM, aprobado con Resolución Rectoral N°04935-R-16, el Presidente de la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente, remite el resultado final de ratificación de los docentes de la Facultad de Medicina para someter a aprobación la ratificación o no ratificación propuesta por la Comisión.

(Puntaje mínimo para que el docente sea ratificado en este proceso)

Tiempo completo o Dedicación Exclusiva		Tiempo parcial (20 o menos horas)	
Auxiliar	40 puntos	Auxiliar	35 puntos
Asociado	50 puntos	Asociado	45 puntos
Principal	60 puntos	Principal	55 puntos

Oficio	Nombres y apellidos	Clase	Categoría	Puntaje	Última ratificación	Período de ratificación
0003	John Emanuel Vasquez Grande	Auxiliar	T.P. 20hrs.	<b>44.03</b>	RR 05716-R-2016	3 años

**DRA. ZAGACETA:** Un favor.

**DRA. CORNEJO:** Perdón. ¿Si?.

**DRA. ZAGACETA:** ¿Puedo pedir la palabra? o quisiera hacer una pregunta. Ese es el único informe o van a haber otros porque tengo entendido que..., si, a ver Doctor por favor, porque hay varios que se han presentado...

**DR. RONCEROS:** A ver, Dr. Shimabuku.

**DR. SHIMABUKU:** Si, si, anoche he firmado digitalmente cuatro informes más, no me acuerdo sobre el caso que está preguntando la Licenciada Zagaceta.

**DR. RONCEROS:** Ya. Para explicarles solamente que el proceso de ratificación docente ya no es como se hacía antes, que era que en algún momento se convocaba y todos los profesores presentaban su documentación, lo que sucede ahora es que es un proceso abierto permanentemente, en las cuales los profesores tienen que hacer su trámite de ratificación de acuerdo al año en que están, si es un

principal ya cumplió su séptimo año tiene todo ese año para hacer la ratificación, se ha enviado a través del Vicedecanato y la Dirección de las Escuelas los nombres de los profesores que están en ratificación, entonces es un proceso que va a durar hasta diciembre.

**DR. SHIMABUKU:** Claro. Por ejemplo yo estoy ahora calificando todavía.

**DRA. ZAGACETA:** Muchas gracias. Si, si, si ya recordé.

**DRA. CORNEJO:** Bueno, seguimos entonces, faltaba mencionar que en el mismo cuadro se encuentra la ratificación del profesor:

Oficios	Nombres y apellidos	Clase	Categoría	Puntaje	Última ratificación	Período de ratificación
0003	John Emanuel Vasquez Grande	Auxiliar	T.P. 20hrs.	<b>44.03</b>	RR 05716-R-2016	3 años
012	Pedro Jesús Mendoza Arana	Principal	T.C. 40hrs	<b>88.39</b>	RR 03428-R-2012	7 años

**DR. RONCEROS:** ¿Alguna observación? Aprobado

**ACUERDO N°170-SO-2020:** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA RATIFICACIÓN DOCENTE DE LOS DOCENTES MENCIONADOS EN RELACIÓN DESAGREGADA QUE ANTECEDE.

#### 2.4 AMPLIACIÓN DE LICENCIA SIN GOCE DE HABER EN VÍA DE REGULARIZACIÓN.

Mediante **Informe N°000021-2020-UP-DA-FM/UNMSM**, el Jefe de la Unidad de Personal, remite los documentos de ampliación de licencia sin goce de haber por designación de cargo de don **MANUEL MARTIN CATACORA VILLASANTE**, con código N°0A1797, Docente Permanente Auxiliar a T.P. 20 hrs. del Departamento Académico de Psiquiatría:

- Mediante **Resolución de Decanato N°0938-D-FM-2018** de fecha 5 de abril de 2018, se le otorgó Licencia sin goce de haber a partir del 01-03-2018 hasta que concluya su designación como subgerente de la Subdirección de Desarrollo de Investigación en Salud Nivel Ejecutivo 4 de la Gerencia de la Dirección de Investigación en Salud del Instituto de Evaluación de Tecnologías en Salud e Investigación -EsSalud (Resolución de Presidencia Ejecutiva N°964-PE-ESSALUD-2017). La cual culminó el 18-05-2018.
- A partir del 18/05/2018, ocupó el cargo de Sub Jefe del Instituto Nacional de Salud con Resolución Jefatural N°114-2018-J-OPE/INS, hasta el 21/05/2019, según Resolución Jefatural N°087-2019-J/OPE/INS,
- Luego a partir del 21/05/2019, ocupó el cargo de Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Información y Sistemas del Instituto Nacional de Salud con Resolución Jefatural N°088-2019-J-OPE/INS, hasta que concluya su gestión en el cargo de confianza.

Asimismo, el docente manifiesta que por desconocimiento entendió que era suficiente con el primer pedido, ya que los dos cargos fueron dándose uno tras otro, por lo que solicita se le otorgue en vía de regularización las dos licencias sin goce de haber por cargo; habiendo hecho la consulta por correo Institucional a la Oficina General de Recursos Humanos, quienes manifiestan que deberá hacerlo en vía de regularización y solo una reincorporación cuando concluya su mandato.

**DR. RONCEROS:** ¿Alguna observación? Yo creo que el profesor Catacora está en su derecho, está ejerciendo cargos de confianza y deberíamos aprobarlo. ¿Si no hay observaciones? Aprobado.

**DR. ROJAS:** Doctor, yo tengo una observación, el Dr. Catacora ya terminó su designación en el Instituto Nacional de Salud hace un mes aproximadamente.

**DR. RONCEROS:** ¿Cuándo llegó el pedido Rocío?

**DRA. CORNEJO:** No, en este caso, esta solamente regularizando su licencia, seguramente está en trámite su reincorporación, ese es otro trámite, ahorita estamos viendo solamente regularización de su licencia.

**DR. RONCEROS:** Ok. Él debe estar haciendo su trámite de reincorporación a la Universidad entonces. Bueno.

**DRA. CORNEJO:** Exactamente.

**DR. ROJAS:** Ok. Y en ese cuarto párrafo, debería decir Oficina General de Información y Sistemas, ese es el nombre correcto de la Oficina.

**DR. RONCEROS:** ¿Ese de Oficina general de recursos humanos?

**DR. ROJAS:** No, en el cuarto párrafo dice: “*Luego a partir del 21/05/2019, ocupó el cargo de Director Ejecutivo de la Oficina...*” o debería ser Oficina Ejecutiva de Información y Documentación Científica o Dirección Ejecutiva de la Oficina General de Información y Sistemas.

**DR. RONCEROS:** Muy bien, con cargo a que la Vicedecana mire el nombre real de esa oficina...

**DR. ROJAS:** En la RJ está ¿no? en la RJ.

**DR. RONCEROS:** ¿Alguna observación adicional?. Aprobado.

**ACUERDO N°171-SO-2020:** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EN VÍA DE REGULARIZACIÓN AMPLIAR LICENCIA SIN GOCE DE HABER POR DESIGNACIÓN DE CARGO DE DON MANUEL MARTIN CATACORA VILLASANTE, CON CÓDIGO N°0A1797, DOCENTE PERMANENTE AUXILIAR A T.P. 20 HRS. DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE PSIQUIATRÍA.

## **2.5 INCREMENTO DE CRÉDITOS SEMESTRE 2020-2**

**Oficio N°000109-2020-EPO-FM/UNMSM** la Directora de la Escuela Profesional de Obstetricia, solicita lo siguiente:

- 1.- Para este semestre 2020-2, un grupo de 10 alumnas del 3er año, están aptas para matricularse en cursos regulares la que suma un total de 24 créditos.
- 2.- Por razones expuestas por dichos alumnos en el adjunto que remito, solicitan matricularse en el curso de Microbiología y Parasitología con 3.0 créditos que, sumando sale un total de 27 créditos, a sabiendas que el límite máximo permitido es de 26.0 créditos.
- 3.- Se observa que no hay incompatibilidad de horario en el semestre.
- 4.- Por solidaridad del CFO, refuerzan esa solicitud y además agregan, que hay jurisprudencia con los alumnos de Medicina de un incremento con mayor creditaje, por lo que insisten en solicitar con excepcionalidad permitir el incremento a un crédito más en este semestre.
- 5.- Igualmente, se comprometen a estudiar mucho para nunca más desapropbar.
- 6.- Por lo que solicito a su despacho, si usted considera pertinente, acceder este petitorio por esta vez, para que estas 10 alumnas estén niveladas en su avance curricular.

Ángela Lorena Ojeda Heredia	18010422
Katherine Ingrid Santa Cruz Pajuelo	18010406
Joselyne Orccosupa Minaya	18010101
Karen Jeanet Rojas Iquise	18010403
Jusely Trinidad Ramón De la Cruz	18010423
Válery María Damacén Oblitas	18010070
Marycruz Gianella Sánchez Rojas	18010089
Elizabeth Milagros Gamarra Garcia	18010074
María Luisa Correa Roldán	18010069
Elizabeth Namia Anrriet Vera Perez	18010095

**DR. RONCEROS:** Ya. ¿Alguna observación Rocío? la Directora de la Escuela de repente la Dra. Zaida Zagaceta para que amplié la información.

**DRA. ZAGACETA:** Si doctor. Bueno es lo que he puesto, el compromiso de ellas principalmente, no hay cruce de horarios, ojalá que no haya cambios en horarios, por el momento todo está formal, sobre todo se está considerando los horarios anteriores para que no se vaya a interponer con otros cursos ¿no? si todo en orden Doctor, yo creo que sería bueno, es el compromiso de ellas a sabiendas que realmente los creditajes valen bastante y se han sumado uno más, es el compromiso ya de ellas, es el reto que ellas mismas se tienen que hacer, es todo cuanto debo agregar y ayudar Doctor ¿no?.

**DR. RONCEROS:** Este trámite le corresponde a la Facultad o hay que pedirle autorización al Vicerrectorado...

**DRA. CORNEJO:** Sale una resolución, pero para pedir autorización del Vicerrectorado Académico.

**DR. RONCEROS:** Muy bien, muchas gracias. Aquellos que estén... hagámoslo por votación Rocío por favor, con aprobar...

**DR. ROJAS:** Una consulta, disculpen una consulta, no sé si tal como está redactado, es una cuestión usual, porque por ejemplo el punto cinco dice: *"Igualmente, se comprometen a estudiar mucho..."* como que no es serio ¿no? para un acta, primero porque no es objetivo y lo otro es que hay alguna, alguien que avala esto, me imagino que es la dirección de la Escuela que está avalando esta situación, entonces debería de emitirse un informe ¿no? para que solicite, haciendo la solicitud y después este Consejo va a trasladarlo al rectorado que es lo que entiendo o hay un trámite distinto que se hace para este caso.

**DR. RONCEROS:** No, ese es el trámite, en la resolución de decanato se va a mejorar la redacción de esta solicitud, porque lo que se va a emitir es una resolución de decanato ¿no?, no el informe que ha presentado la Doctora.

**DRA. CORNEJO:** Si para agregar solamente a los señores consejeros, el trámite es simplemente autorización de una matrícula que exceda el creditaje mínimo de 26 y se eleve a 27 y se expresa, es necesario que vaya la relación de los alumnos con sus respectivos códigos, porque solamente aplica para ellos y esto siempre pasa para consulta al Vicerrectorado Académico, los sustentos son los que son los oficiales, lo que explicita la norma y el Estatuto, no se aplica lo que dice necesariamente el oficio de la Directora ¿no?.

**DR. RONCEROS:** Ok. Con esos alcances pasamos a la votación. Vamos a votar por la aprobación de la solicitud o por la no aprobación. Entonces si o no. Adelante Rocío.

DR. JOSE MARIANO DE VINATEA DE CÁRDENAS	Si
DR. ROBERTO LUIS SHIMABUKU AZATO	Si
DR. VÍCTOR ZENOBIO MECHÁN MÉNDEZ	Si
DRA. MARGOT QUINTANA SALINAS	Si de acuerdo
DR. LEONARDO ROJAS MEZARINA	De acuerdo
ALUMNO JUAN PABLO GIRIBALDI SIERRALTA	AUSENTE
ALUMNO ERNESTO ISRAEL BENAVIDEZ CARBAJAL	Si de acuerdo
DR. SERGIO GERARDO RONCEROS MEDRANO	De acuerdo

**DRA. CORNEJO:** Unanimidad Doctor.

**DR. RONCEROS:** Ok. Adelante. Aprobado por unanimidad.

**ACUERDO N°172-SO-2020: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD AUTORIZAR LA AMPLIACIÓN DE UN CRÉDITO POR EXCEPCIONALIDAD Y ÚNICA VEZ PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2020-2, A DIEZ (10) ESTUDIANTES DEL TERCER AÑO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE OBSTETRICIA, (PLAN DE ESTUDIOS 2018); DE MANERA QUE LES PERMITA MATRICULARSE EN LA ASIGNATURA: (EO18015) MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA DE 3.0 CRÉDITOS; POR LAS CONSIDERACIONES ANTES EXPUESTAS.**

## **2.6 CUADRO GENERAL DE ACTIVIDADES DOCENTES 2020-2**

**Oficio N°000039-2020-DAO-FM/UNMSM** la Directora del Departamento Académico de Obstetricia, remite para aprobación el Cuadro General de Actividades Docentes 2020-2. (Se remitió al correo 05 octubre 2020) (Se reenvía el 06 octubre 2020 por cambios realizados en cuadro, a solicitud de la Directora del Departamento).

Donde se presenta la distribución de horas de cada uno de los docentes, tanto de la actividad lectiva como de la actividad no lectiva, están sus veintisiete docentes. Listo. Se aprecia Doctor, no, esta su micro cerrado.

**DR. RONCEROS:** Disculpen. ¿Alguna observación?. Aprobado.

### **ACUERDO N°173-SO-2020: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL CUADRO GENERAL DE ACTIVIDADES DOCENTES 2020-2. DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE OBSTETRICIA.**

## **2.7 RECONSIDERACIÓN PRESENTADA POR EL DR. ORIHUELA A LA COMISIÓN ESPECIAL**

El Señor Decano remite para consideración del Consejo de Facultad el recurso de reconsideración del Dr. Víctor Orihuela Paredes, respecto al expediente presentado al proceso de selección para ser distinguido como Docente Extraordinario Experto de la UNMSM.

**DR. RONCEROS:** A ver, con respecto al nosotros este año en el concurso este para optar la distinción de profesor experto, tuvimos dos postulantes, uno fue el Dr. Víctor Orihuela y la otra la Dra. Milena López, que lo discutimos la semana pasada y que está nuevamente para discutirlo más adelante, el Dr. Orihuela presentó su documentación, pero por alguna razón la documentación fue extraviada, no en la Facultad, no extraviada, sino recibida mucho después del vencimiento de plazo de entrega ¿no? el Dr. Orihuela ha presentado una apelación y ha demostrado fehacientemente que él lo presentó a tiempo, los que no lo resolvieron a tiempo fueron los de la mesa de partes de la comisión de Decanos para este tema, entonces ese reclamo está fundado de acuerdo a las características que ha demostrado el Doctor y lo que necesitamos es la aprobación para remitirlo a que se le revise su expediente y se establezca si el puntaje es correcto o si tiene el puntaje para ser profesor experto ¿no? esa es un poco la explicación de la reconsideración presentada por el Dr. Orihuela. Si ustedes tuvieran alguna pregunta. Adelante.

**DR. SHIMABUKU:** ¿Puedo intervenir?.

**DR. RONCEROS:** Si Dr. Shimabuku adelante.

**DR. SHIMABUKU:** Claro en Sesión pasada en que se aprobó en Consejo Extraordinario a la Dra. Milena López, también se vio el caso del Dr. Orihuela, la comisión especial que preside la Dra. Betty Millán de Ciencias Biológicas, había puesto que había sido extemporánea su presentación, entonces si el Dr. Orihuela dice que no, que ha presentado a tiempo y el cargo demuestra que ha presentado a tiempo, creo que procede que se admita su calificación ¿no?, pero esa fue la razón por la que acá tampoco no se aprobó, no es que nosotros estuviéramos en contra, sino simplemente el informe del nivel central que teníamos era ese ¿no?, ahora si él dice que presentó a tiempo yo creo que es justificada su petición ¿no?.

**DR. RONCEROS:** Toda la documentación presentada por el Dr. Orihuela, fehacientemente demuestra que él presento a tiempo su documentación, entonces el nivel central lo que hizo la comisión de profesores expertos es no revisar su expediente, ok. Lo que estamos haciendo es que se le revise el expediente, entonces, por eso queríamos presentarlo acá en el Consejo. Entonces vamos a votar también por favor nominalmente ese es un caso importante y...

**DR. ROJAS:** Doctor tengo una pregunta.

**DR. RONCEROS:** Si. Leo.

**DR. ROJAS:** Si, este tema de la presentación de los documentos, es parte de la que se tiene del Estado, entonces el hecho de que el administrado en este caso el docente haya presentado un documento y que luego se demuestre que presentó a tiempo y después por temas administrativos no

se pueda haber realizado el procedimiento, esto acarrea responsabilidad, o sea no es que alegremente podamos decir “¡Ah!, mira, presentó a destiempo y entonces no lo considero” y después “ay, sí, el docente ha tenido que demostrar que realmente si presentó a tiempo”, entonces esto es un tema que acarrea responsabilidad y que se debe tomar las acciones, sobre todo acciones para que no vuelva a ocurrir ¿no? o sea, la idea no es sancionar a las personas responsables, sino la idea es que esto no vuelva a pasar y lamentablemente, tengo entendido que pasa frecuentemente este tipo de cosas, ¿no? de que, a veces, por los temas, no sé si administrativos, antes era porque el trámite era en físico ¿no? pero ahora con mesa de partes virtual, con el sistema de gestión documental, no se debería permitir este tipo de problemas administrativos para los administrados, porque puede tener repercusiones grandes, en este caso, no tan grandes, sin embargo, pienso que debería investigarse y corregirse esta situación, o sea no es que felizmente en este caso no es una cuestión de gravedad ¿no? pero si pienso que no deberíamos dejar pasar por alto, el que en este caso el profesor no se haya realizado el procedimiento que ha solicitado por esta situación ¿no? entonces le solicito que se investigue y que se determine la causa exacta y que se corrija inmediatamente esta situación.

**DR. RONCEROS:** Ok. A ver, eso está haciendo la comisión de decanos expertos, porque es ahí a donde se dirige la documentación, entonces la investigación está corriendo por cuenta de la comisión de normas del Consejo Universitario, lo que nosotros tendríamos que hacer es remitir para su calificación y por eso es que lo presentamos ante el Consejo, para que la comisión especial revise su documentación y determine si su cumple con los criterios y con el puntaje adecuado para ser distinguido como profesor experto ¿no?. Ahora sí. Rocío.

**DRA. CORNEJO:** Bien, votación nominal.

DR. JOSE MARIANO DE VINATEA DE CÁRDENAS	Si apruebo
DR. ROBERTO LUIS SHIMABUKU AZATO	Apruebo
DR. VÍCTOR ZENOBIO MECHÁN MÉNDEZ	Si apruebo
DRA. MARGOT QUINTANA SALINAS	Si apruebo
DR. LEONARDO ROJAS MEZARINA	De acuerdo
ALUMNO ERNESTO ISRAEL BENAVIDEZ CARBAJAL	Si apruebo

Unanimidad Doctor.

**DR. RONCEROS:** Ok. Lo remitimos entonces inmediatamente a la comisión ya el Acuerdo.

**ACUERDO N°174-SO-2020:** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD REMITIR LA SOLICITUD DEL DR. VÍCTOR ORIHUELA PAREDES A LA COMISIÓN ESPECIAL DE DOCENTES EXPERTOS DE LA UNMSM.

## 2.8 INFORME DE TRAYECTORIA DOCENTE DRA. MILENA LÓPEZ

**Oficio N°119**, la Directora del Departamento Académico de Obstetricia, respecto al Informe de Trayectoria Docente de la Prof. Milena López Sánchez. Asimismo, se adjunta el primer documento (Oficio N.º 000038-2020-DAO/FM-2020 de fecha 27 de setiembre de 2020).

Voy a compartir el documento. Este es el primer informe que manda la Directora del Departamento de Obstetricia y el informe dice de fecha 27 de setiembre dice:

### **ASUNTO: Informe de Trayectoria Docente de la Dra. Milena López Sánchez**

*De mi mayor consideración:*

*Tengo a bien dirigirme a usted, a fin de saludarlo cordialmente; y a la vez, en relación a la referencia, manifestarle que en reunión extraordinaria del Comité de Gestión del Departamento Académico de Obstetricia llevada a cabo el viernes 25 de septiembre del presente año, se revisó la trayectoria docente de la Profesora Milena López Sánchez, sobre lo cual manifiesto lo siguiente:*

*La Dra. Milena López Sánchez, es una docente que ha cumplido con su carga académica y administrativa sin alguna relevancia que destacar, no hemos encontrado algún proyecto o propuesta que haya contribuido en la mejora del desarrollo académico tanto del Departamento Académico como de la Escuela Profesional de Obstetricia; sin embargo, consideramos que se continúe con el trámite correspondiente según su solicitud. Es propicia la oportunidad para renovar a usted, los sentimientos de mi mayor consideración y estima personal. Atentamente, Dra. Mirian Teresa Solís Rojas, Directora del Departamento Académico de Obstetricia.*

Luego este oficio, nuevamente presenta otro oficio con fecha 02 de octubre y dice lo siguiente: está dirigido al Señor Decano y el asunto es:

**OFICIO N°119-FM-DAO-2020**

Señor Doctor

**SERGIO GERARDO RONCEROS MEDRANO**

Decano

Facultad de Medicina Humana

**ASUNTO : Informe de Trayectoria Docente de la Dra. Milena López Sánchez**

**REFERENCIA : OFICIO N° 10-CEDEE-CU-UNMSM/2020**

**Exp. 004-CEDEE-CU-UNMSM/2020**

De mi mayor consideración:

Tengo a bien dirigirme a usted, a fin de saludarlo cordialmente; y a la vez, en relación a la referencia, manifestarle que el Informe N°000038-2020-DAO-FM/UNMSM del Departamento Académico de Obstetricia en relación a la trayectoria docente de la Prof. Milena López Sánchez, contiene los acuerdos de la reunión del Comité de Gestión del DAO de fecha 25 de septiembre; y; que a la letra dice: "... **Es una docente que ha cumplido con su carga académica y administrativa sin alguna relevancia que destacar, no hemos encontrado algún proyecto o propuesta que haya contribuido en la mejora del desarrollo académico tanto del Departamento Académico como de la Escuela Profesional de Obstetricia...**". En consecuencia, el informe no es favorable.

Por lo que solicitamos muy amablemente se revise el expediente en el marco del Reglamento vigente, que en el artículo 11° establece que para ser distinguido como Docente Extraordinario Experto se requiere: "**d) Tener informe favorable sobre la trayectoria docente emitido por el Decano y el Departamento Académico de la Facultad a la que pertenece (Solicitado por la CEDEE)**"<sup>1</sup>

**"1 La trayectoria docente, es fundamental para continuar con la evaluación del expediente administrativo."**

Cabe mencionar, que el Comité de Gestión en mayoría, luego de que la Directora de la Escuela Profesional de Obstetricia comunicara la decisión del Consejo de Facultad decidió dirigir esta solicitud.

Es propicia la oportunidad para renovar a usted, los sentimientos de mi mayor consideración y estima personal. Atentamente, Dra. Mirian Teresa Solis Rojas,

**DR. RONCEROS:** Muy bien, la semana pasada tomamos un acuerdo por mayoría creo, aprobando la distinción de profesor experto de la Dra. Milena López; ha llegado otro documento que es un documento complementario, no olvidemos que la calificación de la profesora Milena fue hecha en función al primer documento que es el que consta en los archivos de la Dirección del Departamento, de la Comisión, entonces hay una segunda opinión, un segundo documento que aclara o aclara un poco el panorama con respecto a la trayectoria docente de Milena López y además ya completa todo el tema, pero esto no es una decisión, no se olviden que esto no es una decisión que debe tomar el Consejo de Facultad, esto tiene que ser elevado a la Comisión Especial que es la única que puede otorgar la distinción en función de los documentos que se han presentado, entonces lo que tendríamos que hacer acá, si ustedes lo consideran es devolver el expediente con esta observación y esperar lo que decida el comité especial de, el comité de profesores para la distinción de profesor experto.

**DR. ROJAS:** Una consulta, una pregunta Doctor. En la reunión pasada el comité explicaba de que se ha cumplido con todos los pasos establecidos en el reglamento y lo que dice este informe del Departamento de Obstetricia, es que no es así, que se necesitaba este informe del Decano del Departamento.

**DR. RONCEROS:** Esos fueron enviados Dr. Leonardo.

**DR. ROJAS:** Claramente entonces alguien está mintiendo ¿no? porque el informe de la comisión dice que si es cierto...

**DR. RONCEROS:** Hubieron dos informes que fueron remitidos, el del Decanato, informando que la profesora tenía trayectoria e investigación y lo demostró con sus proyectos y el del Departamento, en donde explicaban que la Dra. Milena había cumplido con sus actividades académicas, sus actividades administrativas, no había sido una cosa que destacar muy importante, porque parece que ha cumplido con su trabajo, ¿no? y dice finalmente que debe seguir su trámite administrativo y en función a eso, se ha remitido la documentación al nivel central o ellos ya la tenían, porque no pasa por nosotros y ellos

en ese momento han revisado todos los documentos, lo que tiene la comisión es el primer documento, no el segundo, que es la interpretación un poco de la trayectoria docente ¿no? entonces lo que yo creo que debería hacerse es que lo mire quien tiene que decidir porque en este caso, nosotros no somos los que deciden esto, los que deciden es el comité especial como les digo del Consejo Universitario, porque de lo contrario, vamos a cometer un error en pedir cosas que nosotros no podemos hacer, en los anteriores concursos lo que hizo la Facultad no fue negarles la distinción a algunos profesores, sino reenviar para que tomen en cuenta algunos aspectos que habían sido considerados por la comisión que se formó en el Consejo de Facultad nuestro y que demostraron claramente que no cumplían con los requisitos, no con el requisito de trayectoria, sino con los requisitos de la cantidad de números de trabajos, de la cantidad de proyectos, es decir, de toda la trayectoria académica con respecto a proyectos y con respecto a investigaciones, eso fue lo que dice. Bueno, si ustedes los consideran, votemos, uno de ellos...

**DR. SHIMABUKU:** A ver, a ver, perdón.

**DR. RONCEROS:** Si doctor. Adelante.

**DR. SHIMABUKU:** Como dice el Señor Decano este es un inciso, un artículo, que es nuevo, que es de este año, no había antes, entonces ahora aquí la pregunta es si este informe del Departamento Académico que ha interpretado la directora de la Escuela como no favorable es vinculante o no, ese el documento de fondo, el que tiene que resolver, no nosotros, sino la comisión especial, por eso hay que trasladarlo a ellos, porque nosotros no tenemos la capacidad de expresar si es vinculante o no, o si sigue el trámite o no, eso tiene que decidirlo la comisión especial que está por encima de nosotros.

**DR. ROJAS:** Doctor sí. Yo pienso doctor que el tema es que si es que se va a trasladar, eso no se tiene que votar, ya que eso no depende de este consejo, o sea nosotros hemos aprobado un informe de la comisión donde ellos han indicado que se ha cumplido con todos los pasos, ahora hay un documento del Departamento que dice lo contrario, entonces yo no entiendo que se va a votar, si se va a votar el traslado del documento, porque nosotros no estamos votando sobre el contenido, nosotros la semana pasada hemos votado sobre el contenido del documento anterior del informe de la comisión, ahora pienso que el documento que ha presentado el Departamento, no debería votarse porque ¿Qué es lo que vamos a votar, sobre el contenido, sobre pasarlo o no pasarlo? Pienso que claramente este tema está ocurriendo o el problema se está generando por esa, ya lo hemos comentado la semana pasada por ese reglamento ¿no? que es un reglamento a todas luces que podría generar problemas y esto es un claro ejemplo de que no está muy bien, no es coherente en el sentido de poder identificar todos los logros de las personas para poder distinguirlos con tal alta distinción ¿no? entonces pienso que este documento presentado por el Departamento de Obstetricia debería pasar es simplemente trasladarlo para que tome la comisión respectiva tome conocimiento de que se ha presentado y que ellos son los que tomen decisiones, porque aprobarlo o no, significa que nosotros vamos a hacer suyo ese documento y no necesariamente eso está pasando, si nosotros ya hemos discutido en la reunión anterior que se ha cumplido con los pasos y usted mismo lo ha comentado ¿no?, además en la norma dice es uno u otro y se ha cumplido uno, entonces ya viene inclusive extemporáneo ese documento del Departamento, vendría, en realidad no quisiera calificar, pero nosotros no somos los que tomamos esa decisión como usted lo ha comentado, me parece que no se debería votar.

**DR. RONCEROS:** No. sí, no vamos a votar, acá el tema es y yo estoy totalmente de acuerdo con Leonardo Rojas, porque nosotros no somos en este tema los decisores, somos simplemente los que aprobamos el informe final de la comisión en función a nuestro conocimiento ¿no? entonces yo la recomendación desde mi punto de vista sería que el Departamento o la Escuela o a quien corresponda, creo que es el Departamento remita este documento a la comisión especial de normas del Consejo Universitario para que ellos lo tomen en cuenta y miren si esto es pertinente o se debe de hacer de esa manera, entonces yo creo que quedaríamos en eso como acuerdo, no tenemos ya nada que votar, sino es un traslado de un documento que puede hacerlo la profesora Solís, sin necesidad de que el Consejo lo apruebe, porque es parte de su responsabilidad aclarar los puntos, cuando cree que no son correctos.

**DR. ROJAS:** Lo otro si Doctor, que podría ser un tema de este Consejo es que se revise ese reglamento ¿no? para que no vuelva a ocurrir este tipo de...

**DR. RONCEROS:** En realidad Leonardo este punto adicional que había, este punto adicional que había fue muy intensamente discutido en el Consejo Universitario y yo me opuse a esta parte porque es, si a uno un Decano no lo quiere, le puede arruinar la vida diciendo que no, su trayectoria no es satisfactoria ¿no? o sea ese un poco la discusión que había en el tema ¿no? ahora hemos planteado para que este próximo año se quite esa parte de la trayectoria y solamente se vaya sobre el fondo del asunto que son aquellas cosas que uno puede demostrar, pero también estamos pidiendo que no solamente se vea una cosa que no sea el y/o, sino que sea el Y, o sea obtener el puntaje tanto en proyectos, como en investigaciones porque la trayectoria va junto en todo sitio, pero eso son ideas que yo les estoy exponiendo de lo que hemos discutido en el Consejo Universitario y en la Comisión, pero eso no tiene nada que ver con este caso, porque este caso tiene otras características, tiene otro reglamento, entonces lo que vamos a hacer es, si no hay observaciones, remitir este documento a la comisión especial y pedirle a la Dra. Mirian Solís que haga lo mismo, que se dirija directamente a ellos haciendo una aclaración sobre lo que está informando y la comisión que es la que va a decidir definitivamente, nosotros no vamos a intervenir en nada de eso, lo puede acoger o no lo puede acoger, no sé qué pensarán ellos respecto a este tema.

**DR. DE VINATEA:** Una consulta.

**DR. RONCEROS:** Si Dr. De Vinatea. Pueden levantar la mano y así yo les voy a dar la palabra. José

**DR. DE VINATEA:** Si, mi pregunta es ¿en que quedaría entonces la votación pasada? Han ingresado y esto ya está en la agenda y ¿Cómo queda lo de la votación pasada para efectos de la agenda? ¿no?.

**DR. RONCEROS:** Ya. Lo que tendríamos que hacer Dr. De Vinatea, es esperar si es que la comisión modifica o se reafirma en lo que ya tuvo, porque evidentemente a nosotros nos enviará un documento ratificando lo que ya se aprobó y nosotros no tendremos que cambiar absolutamente nada o enviará una respuesta negativa diciendo que si pues realmente no hay trayectoria y no lo aprueba y nosotros tendremos que trabajar sobre ese otro tema, o sea son momentos que se van a presentar en cuanto a la información sea remitida al Decanato ¿no?.

**DRA. ZAGACETA:** Doctor pido la palabra.

**DR. RONCEROS:** Si, claro. Adelante. ¿Zaida?.

**DRA. ZAGACETA:** Yo considero Doctor disculpe y disculpen todos ustedes, pero habría un apresuramiento ¿no? ha debido de revisarse nuevamente la documentación porque ahí lo que piden son los requisitos y debe de cumplir con todos los requisitos, ahorita estamos en una situación un poquito caótica, difícil por ejemplo, que las alumnas donde ella esta como asesora, pero solo como proyecto, porque al final no terminan todos haciendo el proyecto, están renunciando para que vayan a otras docentes, a mí persona por ejemplo están viniendo varias y yo digno no tengo mucho tiempo para tener tantas asesorías ¿no? entonces son esas situaciones de verdad que, cual seria su actuar, ella estando aprobada con este alto mérito ¿no? es preocupante también y de verdad esta trayendo muchas controversias, muchas discusiones dentro de los gremios, hay dificultades, porque dentro de nosotros ya conocemos, nos conocemos todas, tal cual somos Doctor y eso no es de ahora, es de muchos años los problemas suscitados con un pequeñísimo grupo felizmente en la Escuela de Obstetricia; entonces yo creo que, no han considerado más que la parte de investigación y que ya ustedes ven que el rais es poquísimo el puntaje que ha sacado y para terminar en la ratificación docente ella ha pasado con las justas a 61 puntos doctor, entonces no sé de dónde sale que ella pueda lograr ese cargo tan alto, que como le digo, nosotras hubiéramos sido orgullosas de tener a una más, pero la situación amerita que bueno debe ser revisado nuevamente y reconsiderado ¿no? eso es lo que quería manifestar de verdad Doctor.

**DR. RONCEROS:** Ok. Lo que vamos a hacer Zaida remitir el documento, porque como todos saben, conocen y están de acuerdo, es Consejo Universitario a través de su Comisión Permanente la que va a decidir sobre este tema, entonces yo creo que para acabar con el... o alguien más quiere hablar, por favor. Si hay alguna...

**DR. MECHAN:** Puedo tomar la palabra Dr. Ronceros.

**DR. RONCEROS:** Si Dr. Mechan. Última intervención por favor.

**DR. MECHAN:** Bueno, no voy a hablar, voy a hacer algunas reflexiones sobre lo que está pasando, en primer lugar, ya aclaró Leo, el reglamento ya vino..., perdón la doctora ya vino evaluada por otra instancia que es superior ¿no? y entonces las discusiones están, bueno es variada, pero yo quiero hacer una reflexión, no sé si es válida, pero en todo caso es mi posición. A principios de enero del año 2017 el Dr. San Martín, Vicerrector de Investigación no solo lo dijo, lo escribió, un comunicado publicado en el VRIP que estuvo ahí por dos meses, en realidad, fue un manifiesto según mi comprensión ¿Qué decía ahí?, el 17, perdón el año 2017, un primero de enero, decía *“hasta ahora la UNMSM no ha sido en líneas generales salvo algunas decisiones una universidad de investigación”*, probablemente muchos han leído ese documento y decía agregaba *“la universidad hasta ahora hasta el año 2017 ha sido solo una universidad dadora de títulos, a partir de este momento y con la dedicación de todos vamos a tratar de hacer que la universidad empiece a convertirse en una universidad de investigación”*, ¿Cuánto tiempo ha pasado desde esa declaración? Tres años y medio, muy poco tiempo, yo me pongo en el lado de la profesora en cuestión y digo pues a ella le habrán enseñado porque el Dr. San Martín como ya lo he dicho anteriormente cumplió con todo, hizo en enero hizo talleres conjuntamente con españoles, ha calificado grupos de investigación, ha hecho dinero, recién empezó, pero este es un proceso, pero es un proceso que va a demorar y algunos profesores seguro más adelante van a tener problemas, no iguales a los de la profesora, quizás profesores que merezcan quedarse ahí, este reglamento que se ha hecho a mí me parece que está muy bien, el reglamento de calificación, pero va a ser efectivo realmente de aquí a seis años, probablemente donde se tengan que aceptar todas las cosas tal como se piden, porque hacer trabajo de investigación significa tener dinero de por medio, hoy si lo hay, hoy, y quizás los más jóvenes van a estar más preparados para eso ¿no?, entonces yo creo que esta es una reflexión, yo estoy de acuerdo que pase a la discusión, así como lo ha planteado el Señor Decano, pero valgan las reflexiones sobre la manera como se realiza la calificación, de repente en este momento la valla es muy alta, fíjense, ya para terminar digo esto, habían quince vacantes, solamente uno ha entrado, ahí ya se van reflejando las cosas, ahora el año pasado, el anteaño pasado, entraron seis, si pues, como decía el mismo Dr. San Martín en líneas generales es la declaración, pero San Marcos siempre ha tenido esa opción, o sea de vez en cuando habían unos puntos muy altos de médicos integrantes del sistema de salud que son así pues ¿no?, entonces esas son unas de las reflexiones tal vez debió discutirse en la calificación, las normas que ellos han impuesto, pero no nos olvidemos que es la misma comisión la que ha aprobado a la doctora, ¿Qué quiere decir en dos palabras? Y con esto termino, que con lo que ha presentado es.... ¿no? eso es todo.

**DR. RONCEROS:** Gracias Dr. Mechan. Entonces como acuerdo que no es necesario votar, vamos a pasar el documento del Departamento y vamos a pedir una, no una recalificación, sino que se mire en su integridad el informe o los documentos que presento la Dra. Milena.

**DRA. CORNEJO:** Terminamos con el punto de despacho. Informes Doctor.

### 3. INFORMES

**DR. RONCEROS:** Informes por favor.

**DRA. ZAGACETA:** ¿Informes?

**DR. RONCEROS:** Algún informe.

**DRA. ZAGACETA:** Si doctor, el informe es de que sumamente preocupada con la Escuela de Obstetricia, tenemos un gran número de cursos que se van a iniciar ya próximamente y de verdad que los syllabus están que van y vienen, de algunos, de otros no tenemos conocimiento, a pesar, que se reitera, la preocupación de que ya estamos casi a portas de iniciar un segundo semestre el 19 de octubre y no he visto ¿no? de los veintiuno o veintidós cursos que tenemos, solo estoy aprobando hasta este momento cinco ¿no? y hoy día posiblemente tres más y ¿qué hay de los demás? Ya termina, ya vamos a iniciar ¿no? entonces hacer una invocación, a quien recurrir, yo siempre mando comunicados a los Departamentos ¿no? que es la instancia superior para que ya avancen más rápidamente con la entrega de los syllabus para ser aprobados ¿no? y para que puedan subir los modelajes a su debido tiempo. Es lo que puedo informar.

**DR. RONCEROS:** Con que Departamentos estás teniendo problemas.

**DRA. ZAGACETA:** Casi con todos Doctor. Casi con todos, son trece Departamentos que nosotros recibimos servicios, por lo menos me faltan siete Departamentos que se tiene que estar ahí lidiando con ellos, tengo bastantes llamadas telefónicas, pero nada concreto ¿no? y bueno a pesar de que estamos ayudando también, orientando ¿no? pero quien tiene que orientar y dar realmente el syllabus ya bien estructurado, bien hecho es el Departamento, pero cuando me mandan tengo que volverlo a regresar o bueno estoy apoyando como digo en lo que puedo, orientando realmente los más preocupados son los responsables de curso.

**DR. RONCEROS:** Ya. Ok. Gracias. Rocío.

**DRA. CORNEJO:** Si Doctor, solo para manifestarle a los señores consejeros como todos los semestres sobre todo este año 2020 que hemos tenido una particularidad con la pandemia, se ha solicitado primero los no presenciales que presenten sus syllabus, con cuatro semanas de modelaje para ir al aula virtual ya con syllabus aprobado y con actividades dentro del aula virtual, faltando una semana para el 2 de octubre es que se les ha recordado a los señores directores que ya tenían que tener en sus manos los syllabus en vía de aprobación, es decir, se le ha puesto una fecha limite a las Escuelas para que puedan exigir a los Departamentos lo referente a los syllabus, lo que tenían que hacer las Escuela era establecer un cronograma, porque no es posible que todos los Departamentos puedan concluir en la misma fecha con su producto, es decir, aquí tenía que haber escalonadamente un cronograma que permita trabajar el proyecto de syllabus en coordinación con el docente que había sido designado como responsable, al parecer han esperado el 2 de agosto, el 2 de octubre perdón y esto no se ha producido, entonces aquí hay una responsabilidad compartida, entre el Departamento, docentes responsables y Direcciones de Escuela que piensan que los syllabus van a tener que venir en su tiempo y no es así, la Escuela tiene que participar y tiene que coordinar con el Departamento que tiene que ser el primero en pedir el syllabus al docente responsable y esto aparentemente se está complicando por el tema no presencial, por las teorías virtuales que tienen que establecerse de acuerdo a las especificaciones de SUNEDU ya se han elaborado los lineamientos para los semi presenciales, se les ha hecho llegar con más de un mes de anticipación, los Departamentos Doctor han tenido un mes, todo el mes de setiembre para poder preparar su syllabus, no deberíamos estar en una situación como la que menciona la Dra. Zaida y lamentablemente van a empezar los cursos a las justas solo con el syllabus seguramente y en el aula virtual no van a aparecer actividades y como siempre vamos a tener que estar exigiendo que por favor utilicen el aula virtual, cuesta mucho esfuerzo a la oficina de calidad educativa tenerla vigente . Eso era todo.

**DRA. ARCAYA:** Aló, ¿puedo?.

**DR. RONCEROS:** ¿Quién es?.

**DRA. ARCAYA:** María Arcaya. ¿puedo?.

**DR. RONCEROS:** Puedes.

**DRA. ARCAYA:** Ok. Gracias. También quisiera informar con respecto a la implementación que se viene haciendo para el desarrollo de las asignaturas semi y también para las asignaturas no presenciales, nosotros el día de ayer hemos enviado a primera hora a innovación educativa los syllabus que fueron consensuados, trabajados el fin de semana, en coordinación tanto en una reunión plena del Departamento, la Escuela y también los profesores responsables, en realidad, no tengo problemas con ningún Departamento, todos han cumplido, lo que sucede es que como siempre hay observaciones y estos son devueltos para que se puedan mejorar ¿no? es el caso de algunos syllabus, como es el caso de anatomía que aun cuando mencionan que va a haber una parte práctica y otra parte vamos a decirle menos teórica y obviamente más vivencial, no vemos Doctor el uso de la mesa digital que fue algo que se le propuso al doctor, ahí trabaja el Dr. Trujillo y el Dr. Córdova en esos cursos, entonces se propuso de que el material audiovisual era muy importante prepararlo ¿no? y que si bien es cierto no se podía hacer varias cosas como antes era, puede ser, le dieran un uso ¿no? con un plan de trabajo, con la debida anticipación estoy hablando ya de hace dos meses ¿no? y no sé francamente porque no tienen mucho material preparado, entonces es una práctica que finalmente es más teórica y por ahí uno que otro videito ¿no? y no hay más.

Bueno en lo que corresponde a Fisiología sí, hemos visto que han elaborado sus guías de práctica y eso nos parece muy bueno, o sea el material que trabaja el profesor para estas enseñanza intelectual, es muy importante, no podemos utilizar el mismo método, las mismas estrategias que veníamos usando, hay que tener mucha creatividad, entonces Fisio si está trabajando con sus videos, si bien es cierto me ofrecieron también que podían conseguir software en anatomía, pero no veo por ahí ningún software, entonces, es cierto pues, hay que avanzar no queda otra cosa ¿no? pero estamos devolviendo algunos syllabus ¿no? de Enfermería también se ha devuelto, pero muy bien lo han vuelto a regresar las colegas, así es que el día de ayer hemos ingresado doce syllabus que en realidad es bastante y que por ahí solamente nos quedaría uno pendiente, pero siempre con cargos a que de pronto si se puedan incorporar las mejoras que estamos sugiriendo ¿no? ese es el asunto.

Después en relación a lo que es la matrícula ahorita estamos en pre matricula con la participación de las tutoras que están a cargo de cada aula, se está llevando ya desde el día de anteayer y hoy día continua, es un espacio muy importante de consejería del estudiante, ellos tienen obviamente muchas dudas, piden reuniones en la Escuela para que se les aclare como se va a llevar la asignatura A, la asignatura B y con respecto al segundo año hemos tenido tres reuniones con esa promoción, mucho más que con las demás ¿no? tanto con los profesores de anatomía y fisio para que les expliquen como van a llevar la asignatura, con la asignatura también de salud comunitaria con la Profesora Esther Cotrina y la profesora Santos y la última reunión que hemos tenido la semana pasada con el aula plena, porque ellos tenían una propuesta que la han hecho alcanzar a usted, a su despacho para llevar únicamente el curso de introducción y el curso de en este caso era de alimentación y dietética y prácticamente estaban desestimando las asignaturas que nosotros habíamos propuesto, perdón programado, programado que son dar prioridad a las ciencias básicas, porque antes de entrar a los cursos profesionales, tienen que quedar bien consolidado las ciencias básicas que corresponden al sustento de muchas intervenciones del servicio, entonces finalmente se tuvo una reunión, se les explicó, la promoción bueno tenía dos posiciones, un grupo representativo que quería el curso, que se lleve el programa conforme la Escuela lo había planteado y un grupo más reducido que quería que solo se llevara nutrición y no a las ciencias básicas, generalmente es algo fuera de foco ¿no? técnicamente se les ha explicado y estuvo presente la tutora general, estuvo presente la tutora de aula, más representantes también del comité de gestión y finalmente optaron por mandarle esa carta doctor que usted la debe tener en su despacho, ya la Escuela le ha esclarecido a la Vicedecana cuales son los criterios, los sustentos, por lo cual se ha programado hacer la asignatura, pero, finalmente dijimos vamos a llevar la procesión en paz, hicimos la consulta, porque nada perdemos con ver factibilidad y definitivamente la respuesta del Departamento de Nutrición era que no tenía recursos humanos para poder implementar ninguna asignatura y que ya incluso le habían negado a otra Escuela, igualmente lo ha hecho con nosotros, eso entonces Doctor determina que no había factibilidad, ni viabilidad para esa propuesta estudiantil. Bueno, eso ha sido lo que aconteció la semana pasada.

Con respecto al internado me dicen que todo esta marchando, con respecto me dice la Profesora Gladys García: “*cumplo con informar a usted el internado inició sus actividades el sábado 3 del presente con nueve Centros de Salud de la DIRIS Lima Centro y lunes 5 con ocho Centros de la DIRIS Lima Norte*”, esta aun pendiente los Centros de la DIRIS Lima Sur quien por cambio de director cada que entra un nuevo director revisa la plana del otro, pues esta algo así como revisando ¿no?, pero con bastante factibilidad de que las cosas finalmente la determinen favorablemente y bueno y dos Centros de Salud de la DIRIS Lima Este, ellos han confirmado recientemente su disponibilidad y estaríamos a solamente a la espera de confirmar un Centro para decir que ya todo está ok, en relación a la DIRIS Este que es la ultima que ha dado su conformidad.

Es lo que quería informar Doctor y también decirles que hasta ahora no hay firma de contrato de ninguna DIRIS gracias.

**DR. RONCEROS:** La firma de los contratos para los profesores se está ejecutando, si todavía no tenemos la totalidad de los tutores que van a intervenir, entonces va a ser bien difícil.

A ver, por favor quisiera, yo tengo ahorita que salir en un ratito, porque tenemos una reunión con el tema de la vacuna, no sé que problema hay, entonces les pido tratar para poder, les pido permiso para salir, después de tratar esta licencia con goce de haber temporal y después continua la Sesión la Dra. Cornejo. Rocío adelante.

**DRA. CORNEJO:** Gracias Doctor.

4. **PEDIDOS**

5. **ORDEN DEL DÍA**

**DRA. CORNEJO:** Es un punto que quedo de Orden del Día que quedo pendiente al haberse nombrado una comisión para establecer y analizar las licencias con goce de haber temporal, por el tiempo que dura la pandemia...

**DR. SHIMABUKU:** Dra. Rocío ¿estamos en informes?

**DRA. CORNEJO:** No, estamos saltando a Orden del Día, por la razón que el Decano tiene que salir, luego regresamos.

**DR. SHIMABUKU:** De acuerdo.

5.1 **LICENCIA CON GOCE DE HABER TEMPORAL**

Respecto a los expedientes de Licencia con goce de haber temporal de un grupo de docentes del Departamento Académico de Enfermería; los cuales fueron observados en el Consejo de Facultad 12° y 13° de fechas 19 de agosto y 02 de Setiembre de 2020 respectivamente; acordándose:

1. Solicitar opinión al Asesor Jurídico de la Facultad de Medicina.
2. Conformar una Comisión Ad hoc encargada de revisar las solicitudes presentadas por las docentes respecto a "licencia con goce de haber temporal"; integrada por la Dra. Margot Quintana Salinas, Presidenta, Mg. Juan Aguilar Fretel, miembro y Alumno Israel Benavidez Carbajal, miembro.

Por lo que se emite la Resolución de Decanato N°001026-2020-D-FM/UNMSM de fecha 09 de setiembre de 2020. (Comisión Ad hoc)

**Informe de la Comisión Ad hoc**

Documento de fecha 24 de setiembre de 2020, dirigido a la Vicedecana Académica.

*"Tenemos a bien dirigirnos a Usted para saludarlo cordialmente y a la vez manifestarle que habiéndose conformado la "Comisión ad hoc encargada de revisar el tema de las solicitudes de licencia con goce de haber", mediante R.D. N°001026-2020-D-FM/UNMSM del día 8 de setiembre, es que esta Comisión se reunió el día sábado 12 de setiembre en el que acordó solicitar sustento y opinión a la Mg. Mistral Ena Carhuapoma Acosta, Directora del Departamento Académico de Enfermería, sobre las solicitudes de las siguientes docentes:*

- Mg. Marina Hermelinda Condezo Martell
- Mg. Angélica Miranda Alvarado
- Lic. Esp. Carmen Contreras Campos
- Lic. Esp. María Antonieta Romaní Berrocal

*Ante el pedido reiterativo efectuado el 23.09.2020 por esta Comisión, en esa fecha la Directora del DAE, dio respuesta mediante Of. N° 55/DAE-FM-2020, en el que manifiesta que en reunión del Comité del DAE se analizó la situación de las cuatro docentes mencionadas, cuyas jornadas son a TP (20 horas) y acordaron dar trámite con opinión favorable a sus pedidos, debido a que aparte de su situación de salud, realizan supervisión de prácticas clínicas, las que se encuentran suspendidas por la pandemia (COVID 19) y se encuentran con licencia con goce de haber sujeto a compensación en sus respectivos centros laborales asistenciales (INM, HN María Auxiliadora, INSM HDHN); además, las docentes deberán devolver las horas que no fueron laboradas en la Facultad.*

*Ante ello, esta Comisión opina que procede el pedido de licencia con goce de haber de las cuatro docentes estando a que por la labor que realizan, supervisión de prácticas clínicas, no podrían realizarlo de manera remota, correspondiendo la compensación de horas posterior a la vigencia del Estado de Emergencia Nacional.*

*Sin otro particular, es propicia la oportunidad para expresarle nuestra consideración y estima personal, Atentamente,*

*Mg. Juan Aguilar Fretel Dra. Margot Quintana Salinas Est. Israel Benavidez Carbajal Comisión ad hoc encargada de revisar el tema de las solicitudes de licencia con goce de haber"*

**Asimismo, se cuenta con los informes del Asesor Jurídico:**

Mediante **Resolución Rectoral N°1275-R-20**, aprueba los “LINEAMIENTOS PARA LA GESTIÓN DE TRABAJO REMOTO EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS”, en cuyo numeral 2, referido a los alcances de la presente norma, se señala: “**2. ALCANCE.** Las disposiciones del presente lineamiento son de aplicación a todos los funcionarios y servidores administrativos de la UNMSM del régimen laboral regulados por el Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones, Decreto Legislativo N° 1057, Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios (CAS) (énfasis nuestro). De ser el caso, las autoridades de la universidad pueden disponer la aplicación de la presente norma a los docentes que ejercen funciones adicionales de gestión universitaria en aplicación al artículo 79 de la ley 30220, en su condición de directivos, funcionarios y asesores” (énfasis nuestro).

De la norma en mención se tiene que la misma es de aplicación únicamente para los trabajadores administrativos (Dec. Legislativo 276 y 1057), y por excepción (por disposición de la autoridad) es de aplicación a los docentes que ejercen funciones adicionales de gestión universitaria.

Sin embargo, tenemos que mediante Resolución Ministerial N°72-2020-TR, se aprueba la GUÍA PARA LA APLICACIÓN DEL TRABAJO REMOTO, en cuyo numeral 7 y 17 se da cuenta lo siguiente:

**7.** Qué medidas especiales aplican en el caso de trabajadores/as de riesgo? Existen medidas especiales a favor de los/las trabajadores/ras considerados/as en el grupo de riesgo por edad y factores clínicos que indica el documento técnico aprobado por Resolución Ministerial N°084-2020-MINSA y sus modificatorias. El documento técnico “*atención y manejo clínico de casos de Covid-19 - Escenario de transmisión focalizada*” aprobado mediante la Resolución Ministerial N°084-2020- MINSA, señala que el grupo de riesgo está conformado por:

- Las personas mayores de sesenta (60) años.
- Las personas con hipertensión arterial, diabetes, enfermedades cardiovasculares, enfermedad pulmonar crónica, cáncer, otros estados de inmunosupresión.

De los actuados se puede plantear los siguientes supuestos:

- Que la labor que corresponde desarrollar a la docente en mención no permite (por ser una labor eminentemente práctica) realizar el trabajo remoto; ante tal supuesto, correspondería concedérsele la licencia con goce de haber.
- Que la labor que corresponde desarrollar a la docente en mención sí permite realizar el trabajo remoto; ante tal supuesto, NO correspondería concedérsele la licencia con goce de haber, ya que al ejercer sus labores remotas no estaría poniendo en riesgo su estado de salud (COVID-19).

En consecuencia, esta Unidad, es de opinión que se debe evaluar el caso particular, y de acuerdo al supuesto en el que se encuentre la docente recurrente, se debe decidir la continuación del trámite de otorgamiento de licencia con goce de haber (se advierte que la información que se tiene a la vista, es sólo de la parte recurrente); salvo que su Despacho crea por conveniente hacer la consulta al área técnica especializada, esto es a la Oficina General de Recursos Humanos.

Oficios Virtuales	Descripción	Sustentos de las docentes solicitantes
000003-	<b>Mg. Angélica Miranda Alvarado</b> con código N°064173, a partir del 20 de julio de 2020.	<i>“Pertenezco al Grupo de riesgo: por el factor de edad (69 años y 8 meses), factor clínico (hipertensión arterial y diabetes), viéndome afectada en mi salud durante los últimos días, malestar que no me permite desarrollar eficazmente el trabajo remoto. Adjunto al presente los documentos copia de mi DNI y el tratamiento”</i>
000017	<b>Lic. Carmen Contreras Campos</b> , con código N°017728, a partir del 13 de agosto de 2020.	<i>“pertenezco al grupo de riesgo por el factor edad (69 años) factor clínico (con diagnóstico de insuficiencia renal crónica terminal) con tratamiento de hemodiálisis...”</i>
000018	<b>Licencia con goce de haber temporal</b> a doña <b>Marina Condezo Martell</b> , con código N°08364A, a partir del 17 de agosto de 2020.	<i>petición que sustenta en el hecho de pertenecer: “al grupo de riesgo por comorbilidad: Factor clínico: Diagnóstico Lupus erimatoso sistémico, Hepatitis viral crónica (definitivo) Hipertensión arterial (definitivo). (...)”</i>

000020	<p><b>Licencia con goce de haber temporal</b> a doña <b>María Antonieta Romani Berrocal</b>, con código N°086827, a partir del 24 de agosto de 2020.</p>	<p><i>petición que la sustenta en el hecho de pertenecer: "al grupo de riesgo por el Factor edad (68 años), Factor clínico: Diagnóstico médico presuntivo actual: (...). Asma Bronquial, así mismo el problema HTA, cuadro crónico, el cual estoy siendo tratado en Essalud del Rebagliatti, servicio de cardiología, los cuales no permiten desarrollarme eficazmente en el trabajo remoto"</i></p>
--------	--	--

Estos son los expedientes de las cuatro profesoras.

**DR. RONCEROS:** Una pregunta y estas profesoras no pueden hacer trabajo remoto en otra materia, solamente pueden ir a evaluar, no pueden dictar clases, no pueden asesorar tesis, no pueden hacer tutoría, desde su casa, no hay ningún problema ¿no?.

**DRA. CORNEJO:** Bueno tenemos la Lic. Carmen Contreras, la Lic. Marina Condezo y la Lic. María Antonieta son eminentemente del campo clínico, igual que la Mg. Angélica Miranda, la única que podría realizar trabajo remoto en maestría, pero es en maestría por su grado de magister, es Marina Condezo, pero no entra para carga lectiva.

**DR. RONCEROS:** Acá podrían hacer telementoría también ¿no?, entonces Leonardo podría facilitarles, pero yo creo que hay que buscarles un remedio, porque a la hora que hagan una auditoría, porque para nosotros sería muy fácil votar y que sigan con su licencia con su goce de haber, pero algo tienen que hacer, porque justificar después ante una auditoría que puede llegar y decir, como porque le dieron a través de una comisión que esta muy bien, me parece correcto y no le dieron un trabajo remoto de cualquier naturaleza ¿no? que justifique su sueldo nada más, por ejemplo Leo me acaba de escribir un mensaje que pueden hacer telementoría o sea sería excelente ¿no? que es este trabajo que están haciendo en Covi19 Leo, Leonardo.

**DR. ROJAS:** Si Doctor dígame.

**DR. RONCEROS:** Lo que me pusiste que pueden hacer telementoría es en el proceso que tú estás haciendo en tu proyecto de investigación.

**DR. ROJAS:** Claro justamente con Enfermería estamos en un proceso de coordinación para que ellas, la Escuela también haga este proyecto de telementoría y justamente este perfil de estas profesionales, de estas docentes calza perfecto con lo que se necesita de los mentores, mentoras en este caso ¿no? las telementoras, entonces lo que habría que coordinar es que hoy tenemos que la carga de telementoría es una carga no lectiva, entonces lo podríamos coordinar justamente para y ese tema podría ser con asesoría legal para que dada la naturaleza del estado de emergencia en el que vivimos la telementoría podría ser calificada como carga lectiva, puesto que ellos hacían lo mismo en la parte asistencial ¿no? es decir, ellos supervisaban en la práctica las actividades asistenciales que hacían de forma presencial, la telementoría viene a ser algo igual, solo que a distancia, entonces yo creo que se podría ajustar y es fácilmente demostrable, técnicamente de que la telementoría podría convertirse en una carga lectiva, con eso creo que se solucionaría el tema ¿no?.

**DRA. ARCAYA:** Si, podría opinar Doctor. Totalmente de acuerdo con el Dr. Leonardo y con el planteamiento que usted ha hecho doctor, efectivamente el programa de telementoría es una alternativa, estas colegas ya han empezado, van a empezar esta semana su capacitación como mentores y eso lo están haciendo en coordinación obviamente con telesalud, de modo que en este grupo solo tenemos a dos profesoras voluntarias que han aceptado intervenir, el resto son egresadas le consta Dr. Leonardo, de modo que, si se suman estas cuatro colegas, estarían muy, muy bien en este grupo creo que aportando con toda su experiencia porque son personas que tienen bastante trayectoria ¿no? y muy bien lo pueden hacer, ahora el Departamento efectivamente esta en este momento trabajando con un 50% de su recurso humano y he escuchado a la profesora Mistral que tiene, bueno, dolores de cabeza para poder cubrir las necesidades en este momento ¿no? entonces que mejor que podamos también contar en este recurso de alguna manera, no pues, efectivamente no

podrían ir en enero y febrero ¿no? que son las prácticas, pero ahorita estamos solo en la parte teórica, en la parte de laboratorio todo virtualizado.

**DR. RONCEROS:** Muy bien, entonces hagamos lo siguiente como es una posibilidad que hagan ese trabajo, no necesitarían pedir licencia con goce de haber, sino ya estarían trabajando, le pediríamos a la Dra. Cornejo que mire si esto es posible convertirlo en tutoría o algo que sea lectivo ¿no?.

**DRA. CORNEJO:** Bueno, lo que pasa es que con el tema de la carga académica también tenemos una especie de situación especial y particular todo el año 2020 porque hay algunos cursos que no han empezado, no pueden empezar porque todos los semi presenciales, todos los profesores son eminentemente de prácticas, entonces lo que se ha manifestado desde el Vicerrectorado Académico es que se les tenga que proporcionar al docente las posibilidades de incursionar en otras actividades que no necesariamente sean las prácticas clínicas y creo que encajaría bastante bien el tema de telementoría ¿no?, ya no hay ahora requisitos de lectivo y no lectivo para este tipo de personal que esta designado para la práctica.

**DR. RONCEROS:** Ok. Entonces antes de darle la palabra porque ya me están llamado, por favor Rocío te pido que se discuta, que ya no se discuta el tema de darle licencia con goce de haber, sino que se discuta que vamos a hacer con ellas o que labor van a desarrollar con Leonardo Rojas. Muchas gracias a todos. Hasta luego.

**DRA. CORNEJO:** Ya. Doctor.

**DR. ROJAS:** Doctora, tal vez aprovechando el tema, con su permiso, justamente vamos a iniciar el programa de telementoría de este año y este 12 de octubre tenemos una capacitación a todos los mentores, obviamente todo es virtual ¿no? entonces hemos enviado documentos a través del decanato a todos los Departamentos y a algunas Escuelas para invitarlos a participar en este proceso de la telementoría, sería interesante que puedan participar y ver como justamente como podemos incursionar en este tema, en la lógica de poder tener la carga académica completa ¿no?.

**DRA. CORNEJO:** ¿Lo has pasado a los Departamentos o a las Escuelas?.

**DR. ROJAS:** A ambos, a ambos con documento del sistema de gestión documental, obviamente con autorización del Decano, primero hemos coordinado con el Decano y hemos enviado la documentación también al decanato.

**DRA. CORNEJO:** Bien, si tiene que ser más a los Departamentos que son los que tienen más dificultades de asignación de carga, yo creo que vas a aportar bastante la solución a sus problemas. Bien, entonces estaríamos como acuerdo para el tema del Acta de Consejo, estaríamos acordando incorporar una posibilidad de trabajo remoto para estas profesoras y que puedan no gozar de su licencia con goce de haber, sino más bien, justificar su discapacidad o su falta por su problema de salud de no poder hacer su trabajo presencial en los establecimientos de salud, estarían pasando a otra actividad, que en este caso podría ser el programa de telementoría.

**ACUERDO N°175-SO-2020: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD INCORPORAR A LAS DOCENTES PERTENECIENTES AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE ENFERMERÍA A REALIZAR TRABAJO REMOTO EN EL PROGRAMA DE TELEMENTORÍA.**

**DRA. CORNEJO:** Bien, vamos a continuar con informes, cortamos los informes por la salida del Señor Decano, Dr. Shimabuku adelante.

**DR. SHIMABUKU:** Si, hace rato estaba pidiendo la palabra. Bueno, mi informe es muy breve ¿no? ya como ustedes saben internado ya arranco en octubre, pero junto con eso las actividades complementarias, o sea como son quince días de actividad complementaria, ya tenemos programado toda la actividad complementaria, inclusive ya comenzó, en el caso de provincias, hay dos casos que todavía están pendientes, uno es de Huánuco y el otro es de Ancash, pero los dos tenemos convenio con San Marcos, eso yo creo que va a salir también adelante ¿no? en el caso del sexto año, ya termino Ginecología, arranca Obstetricia, después sigue Pediatría ya arranco el día 30 de setiembre el externado, o sea ya esta el séptimo año, el internado y el sexto año totalmente andando ¿no? ahora el problema es con quinto año que tiene Cirugía, Psiquiatría, Medicina Legal y Emergencias y Desastres

y el caso del cuarto año que es medicina interna, es un curso bastante largo, esos dos cursos todavía no han empezado, ¿Por qué? Porque en el caso de Cirugía por ejemplo que yo tengo carta del Dr. Luis Borda del Departamento de Pediatría y también tengo una carta extensa del Centro de Estudiantes de Medicina, están pidiendo por favor que ya se inicien las clases, ¿Cuál es el problema ahí? Que los syllabus tienen que tener una fecha de término, o sea si el año académico formalmente termina el ocho de julio para matrículas anuales, ocho de enero, entonces ¿Cómo pueden hacer un syllabus que vaya hasta marzo o abril? están pensando en cirugía y medicina interna que van hasta marzo y abril probablemente ¿no? ahora en el caso de ellos de cuarto y quinto no tienen la premura que tienen, séptimo año debería ir al SERUMS y sexto año debería de ir a internado el otro año ¿no? por eso, es que sabemos ya que hay una propuesta de que se haga en un tercer semestre o se prolongue el año académico, entonces eso tenemos que tenerlo claro ahora para poder nosotros en la Escuela se pueda decidir para arrancar los cursos ¿no? sobre todo de matrícula anual que están vigentes, que están vigentes y que se no se están ejecutando las asignaturas. Nada más.

**DRA. CORNEJO:** Gracias Doctor. Solamente para informarles a los Señores Directores que están presentes que hay dos escenarios en esta situación del semestre 2020-2, tenemos los semestres que ya están matriculados que son 2020-1 para cursos anuales y eso involucra 2020-1 y 2020-2, pero son asignaturas que no se han iniciado, como el caso de cirugía, como el caso de medicina interna, entonces en vista de que no había aprobación para que puedan iniciar en el primer semestre 2020-1, ellos estarían comenzando lo antes posible porque tienen su matrícula vigente y tienen que programar las semanas que corresponden y las horas que corresponden a su creditaje, para poder terminar, entonces lo que se va hacer es utilizar para ello el tercer semestre, es decir, ya estamos a portas de iniciar el segundo semestre, pero hay ya la posibilidad está ya dicho y aprobado verbalmente por el Vicerrectorado Académico porque es una solicitud de todas las Facultades, necesitamos un tercer semestre para poder desarrollar aquellas asignaturas que no pudieron empezar en su momento, entonces esa posibilidad existe para el cuarto y quinto año de medicina, también es necesario que ustedes conozcan que ya salió una circular para aquellas asignaturas semi presenciales que no van a terminar probablemente en enero, es decir, vamos a suponer que no hay posibilidades de incorporación a la práctica clínica y se termino con la teoría, pero no se pudo iniciar la práctica de estos semi presenciales, las actas se van a cerrar con las notas que se tengan y luego cuando se pueda hacer la práctica se concluirá con la práctica y se hará acta adicional para completar las notas al 100% de teoría y práctica de cada una de las asignaturas semi presenciales, esto ya esta puesto en una normativa del Vicerrectorado Académico, de tal manera, que dejan la posibilidad, porque nadie sabe en qué momento va a ver la apertura de los establecimientos de salud, ahora lo que necesitamos es que de todas maneras estas asignaturas anuales inicien ¿no? inicien para que...

**DR. SHIMABUKU:** Ya. Entonces con conocimiento el Consejo de Facultad, vamos a empezar la asignatura de cirugía, de medicina interna que son extensas las dos para que de una vez arranquen las clases y podamos culminar el caso de quinto año para arrancar sexto el otro año ¿no? y cuarto igual también ¿no? ahora como digo sexto y séptimo año están vigentes ya los cursos, se están dictando, creo que no va a ver problema para llegar al SERUMS, el séptimo año como sexto año y de ahí el internado, creo que si hacemos eso vamos a poder cumplir con el año académico y no perderlo. No.

**DRA. CORNEJO:** ¿Algún otro informe?:

**ALUMNO SEGURA:** Doctora buenos días. Sobre el mismo punto Doctora podría hablar. Soy Carlos Segura. Doctora el punto que usted esta explicando, quisiera que se aclare en lo siguiente, este tercer semestre, o sea la matrícula anual termina oficialmente el ocho de enero, entonces, pero los cursos que ha mencionado el Dr. Shimabuku son cursos que normalmente se llevaban anual, entonces tenían más de veinte horas teóricas nada más y prácticas ¿no?, no sabemos cuando va a comenzar la práctica es imposible todavía hablar de las prácticas, si bien es cierto está mejorando la situación, pero la teoría y los seminarios que son la parte virtual, no necesariamente se debe acomodar hasta el ocho de enero por lo que estoy entendiendo ahora, porque por ejemplo en cirugía la parte teórica o la parte virtual que es teoría y seminarios, el encargado del curso de cirugía mando un primer syllabus donde distribuía sus semanas de la mejor manera hasta la primera semana de febrero, el cual se reboto diciendo que se debería de terminar el ocho de enero, entonces la parte virtual, porque la parte práctica no pasa nada, entonces lo que ahora estoy entendiendo con la explicación que la parte teórica de estos cursos que son gigantes, porque pesa 28 créditos y el otro pesa 47 créditos se puede extender también hasta que se lleve de la mejor manera todas las horas, ¿no es cierto?.

**DRA. CORNEJO:** Si es posible, el primer esquema fue el que se manejó, porque tú sabes que estamos ahora en una situación diferente, nueva, que no había sucedido antes, la primera explicación es porque se pensaba es que al ser intensiva la teoría teníamos que dejar cuando termine la teoría el tiempo el 100% de horas disponible para solo prácticas, por eso es que se quería un poco apretar la teoría para apretarla y que queden horas disponibles para la práctica, entonces esto va a depender de la forma como organice el curso el profesor responsable ¿no? si durante el inicio de la teoría que todavía es lo único que esta autorizado lo puede proyectar hasta fines del semestre y un poco más, se supone que va a tener la posibilidad de no querer el 100% de horas destinadas al curso clínico para la práctica, o sea él va a diseñarlo de manera paralela, eso va a depender de como maneja las horas el docente responsable en las diferentes sedes, nadie le exige que necesariamente tenga que compensar la teoría para luego que quede solo la práctica, pero tiene que pensar que si va a diseñar en paralelo teoría y práctica después de enero, si le va alcanzar el tiempo, porque tiene que compartir con otras asignaturas, medicina interna tiene otro que le acompaña, cirugía tiene otras que le acompañan, entonces también tiene que conciliar los tiempos con las otras asignaturas, eso lo tiene que trabajar como un paquete, o sea todo el semestre lo tiene que trabajar, de tal manera que no se crucen una asignatura con otra, ni que entorpezca el desarrollo de una asignatura con otra.

**ALUMNO SEGURA:** No, pero en este punto también de medicina interna no sé que se podría hacer y ahí está el Dr. Shimabuku de testigo, que no se cuantas semanas en comité de gestión venimos discutiendo de que mande un syllabus de que organice algo y medicina interna no tiene nada, solo tiene el syllabus original como debió ser sin pandemia, es lo único que hay, entonces, pero todo los comités de gestión que tenemos estamos ¿y que dice el Departamento de Medicina Interna? ¿ahora que informe ha dado? ¿Qué avance? Y no hay ningún avance, o sea y eso es lo preocupante, medicina interna que es el curso más grande de la carrera, no tiene ningún avance, o sea por lo menos cirugía quiere comenzar, de medicina interna no sabemos si quiere comenzar, si no quiere comenzar, los alumnos nomás han manifestado, que ya debe comenzar, porque no va a alcanzar tiempo, pero del Departamento no se sabe nada y el encargado de curso, el encargado de Departamento no nos contesta, para poder coordinar la llamada, yo la verdad que ya este tema tenemos como dos o un mes y medio que intentamos coordinar con el Doctor y no se puede hacer nada, en comité de gestión tampoco hemos logrado mucho como para que se pueda comunicar con el Dr. Fuentes, entonces ese tema nos tiene preocupados a medicina por completo, porque no sabemos exactamente que hacer, no hay nada.

**DRA. CORNEJO:** Dr. Shimabuku.

**DR. SHIMABUKU:** A ver, hemos insistido, claro, ellos tienen el syllabus desde febrero ¿no? para arrancar el curso en marzo, pero como vino la pandemia ya todo se quedo en nada, es cierto, porque no se ha presentado un syllabus adaptado para este tipo de emergencias sanitarias que tenemos todos, en el caso de cirugía de quinto si ha presentado, pero recortando hasta enero, incluso hasta marzo o abril, depende de cuanto se considere el creditaje y el horario para que se cumpla ¿no? como debe ser el syllabus, pero en el caso de medicina ¿no? solamente ha presentado en el caso de tercer año el segundo semestre laboratorio, pero nada más, ahora en el caso de medicina interna, hay un responsable de asignatura, es el Dr. Torres, pero tampoco no ha enviado, o sea ahí hay una situación un poco complicada, porque nosotros si estamos insistiendo para que el profesor presente y pueda arrancar el curso, ahora, están aduciendo la falta de profesores contratados, entonces eso igual me pasa con cirugía, había que contratar profesores, o sea esta en una situación en el limbo, ahora yo no creo que se tenga que contratar profesores de todas maneras para que arranque el curso, porque no hay prácticas y yo no sé cual es la urgencia ¿no? contratar profesores.

**DRA. CORNEJO:** A ver, Dr. Shimabuku yo creo que amerita que usted haga una videoconferencia con el equipo de docentes de medicina interna, de la mayor cantidad de capítulos posibles y de sedes para que pueda de alguna manera ordenar que se inicie la adaptación del syllabus, el Dr. Ronceros en un principio dijo efectivamente que no había posibilidades de contrato de tercería, pero creo que si hay la necesidad se pueden hacer el esfuerzo de contratar, pero también hay que pensar que no puede contratarse solo como se tenía pensado en una situación normal, para poder hacer el pedido de contrato docente tiene que sustentarse que efectivamente los docentes contratados van a ser responsables de las teorías y eso supone no necesariamente la distribución de todas las sedes como se tenía pensado en una situación normal, o sea aquí hay que hacer una reingeniería del curso de

medicina interna en lo que significa la parte teórica, la parte práctica, ya ustedes la conocen y la manejan y cuando se abran los establecimientos de salud se podrá ver, pero en este momento la parte teórica tiene que redistribuirse, reasignarse de tal manera, que se utilice en su mayor porcentaje a los profesores nombrados y luego si son necesarios la dotación de docentes contratados, pero eso tiene que ser en una reunión de coordinación, lo más urgente posible, porque como dice el estudiante pasan las semanas y los tiempos se acortan ¿no?.

**DR. SHIMABUKU:** Bueno voy a ver con el comité de gestión a una reunión extraordinaria voy a convocar primero con los de cirugía y que son del quinto año y después con medicina interna o los dos seguidos, porque los dos tenemos problemas, en el caso de cirugía, menos que en el caso de medicina interna ¿no? medicina interna tenemos que convocarlos lo más rápido posible, porque sino, no vamos a poder comenzar, ya estamos en octubre...

**DRA. CORNEJO:** Claro, yo le rogaría que sea en esta semana Doctor.

**DR. SHIMABUKU:** Claro, de acuerdo, yo lo voy a hacer.

**DRA. CORNEJO:** ¿Algún otro informe?.

**ALUMNO SEGURA:** Doctora, disculpe que reincida, pero en medicina hay otro tema también con respecto a lo que indicó el Dr. Shimabuku, también había este tema a tocar, porque en la distribución de segundo y tercer año que son por ciclos y tienen algo más viable con lo planteado en el tercer ciclo propuesto, tenemos un tema con los pre requisitos ¿no? es que algunos cursos que son pre requisitos de otros cursos más grandes necesitan llevar las prácticas o están calificados como semi presenciales y cursos que son del siguiente ciclo que están calificados como virtuales, no se pueden llevar si es que no se aprueba la anulación de algunos pre requisitos, al menos por la pandemia, no sé si la Escuela realizó ese informe, pero si es que no sale eso, si es que no sale la anulación de algunos pre requisitos para algunos cursos en segundo y tercer año van a para este segundo ciclo van a tener que llevar dos cursos nada más, porque si es que no se eliminan los pre requisitos en este segundo...

**DR. SHIMABUKU:** Ya, ya hemos conversado eso en la reunión del Comité de Gestión, si no se han dictado los cursos como ser pre requisitos, eso se ha discutido, no se puede exigir pues, si no se ha dictado el curso, como puede ser pre requisito para otro curso, o sea...

**ALUMNO SEGURA:** Claro, claro, sino para que ya se tenga conocimiento en el Consejo de Facultad y se nos pueda habilitar el pedido de anulación del pre requisito ¿no?...

**DRA. CORNEJO:** Carlos discúlpame, así como estamos autorizando para situaciones especiales por el tema de bienestar superior la ampliación de en el caso de Obstetricia a 27 créditos, igual si ustedes hacen el planteamiento para poder eximir el pre requisito y llevar más asignaturas, se ha hecho también un ejemplo en el semestre 2020-1 que se ha jalado un curso del segundo semestre para el primero, entonces igual, la autorización mediante resolución de decanato nos habilita la posibilidad, pero tiene que hacerse el pedido y tiene que formalizarse en oficio ¿no?.

**ALUMNO SEGURA:** Esta bien Doctora.

**DRA. CORNEJO:** Ok. ¿Quién más?.

**DR. SHIMABUKU:** Dra. Rocío, pido permiso para retirarme, tengo una reunión urgente...

**DRA. CORNEJO:** Ok. Doctor. Ok. Dr. Mechan.

**DR. MECHAN:** Yo quería hacer dos comentarios ¿no? muy breves. El primero todavía sobre el tema anterior de las enfermeras que han pedido licencia con goce de haber y la pandemia todavía no se termina y quien sabe se pueda prolongar dos o tres años todavía, ojalá que no, de modo que, tenemos que tener puntos bien claros respecto a la licencia con goce de haber o sin goce de haber, yo participo de todo lo que han opinado y pongo como ejemplo al científico Stephen Hawking, él ya falleció hace poco, pero estuvo paralizado del cuello para abajo, hasta las piernas y sin embargo, en ese tiempo que ha estado paralizado agrando la teoría de los agujeros negros y anteayer le han dado su premio nobel

a tres físicos que trabajaban en eso, por analogía, mientras el cerebro este funcionando bien, todas las personas tienen que trabajar, o sea de lo contrario, ¿para que serviría la medicina? Si alguien está con diabetes, le da su medicina, está bien, debe reintegrarse, no al grupo de los diabéticos, sino al grupo de los normales, entonces yo creo que se van a presentar más casos en ese sentido, si es que no tenemos el concepto claro sobre esto, todo el que está medicado, el que está controlado con un médico y está enfermo, debe reintegrarse, habrán algunas excepciones, yo por ejemplo de las cuatro enfermeras que están ahí, solamente a la que tiene insuficiencia renal crónica, me hubiera detenido a considerarla, pero al resto, con el mayor respeto hacia ellas, pues tenemos que adaptarnos a la pandemia.

Con respecto al segundo punto de medicina interna, se dio al inicio de las clases, yo soy profesor ahí también y me ha extrañado que no inicie, les doy un dato por confirmar o averiguar, parece que el Dr. Torres sufrió de Covid, era uno de los coordinadores, entonces no sé en que estado estará, pero esta el Dr. Fuentes, ¿Qué cosa es lo que hay que hacerse acá? tienen que dar la orden de empezar, los syllabus ya están trabajados, solamente se espera la orden para empezar nada más, ojalá que sea lo más rápido posible, los profesores incluso aquellos que no puedan ir a hacer las prácticas clínicas, siempre está el fono y el video a nuestro alcance para poder hacer la interacción con los alumnos que estén en postas o algunos que puedan entrar a algunos hospitales si ya se les permite fundamentalmente y ya se pueda hacer las prácticas, no hay ningún problema, yo no veo, lo que falta es la orden me parece para cumplir las clases. Esa es mi intervención.

**DRA. CORNEJO:** Gracias Doctor. Si solamente para conocimiento los semi presenciales están habilitados, solamente están esperando matrícula los que son de semestre, pero los que son anuales Doctor, solamente teníamos autorización para inicio de los semi presenciales por SUNEDU y eso ya fue autorizado hace más de mes y medio. Bien, si no hay más informes, pasaríamos a la sección de pedidos. Pedidos. ¿Hay algún pedido?. Margocita estás sin micro.

**DRA. QUINTANA:** No, no, no, discúlpame.

**DRA. CORNEJO:** Bien, entonces...

**ALUMNA DAMACEN:** Buenos días, profesora por favor tenemos un pedido.

**DRA. CORNEJO:** A ver...

**ALUMNA DAMACEN:** Le saluda la secretaria general del Centro Federado de Obstetricia, bueno pese a la leve mejora de la situación, el contexto problemático que han presentado todos nuestros compañeros, hablando no solo de Obstetricia sino de las cinco Escuelas, respecto a su economía, aun todavía persiste y teniendo en cuenta que muchos estudiantes harán uso de la reserva de matrícula dada la coyuntura, ya sean por diferentes factores y problemas económicos, la conectividad o familiares y siendo un caso extraordinario es que estamos solicitando la anulación de costos de todos los procesos de matrícula correspondientes al período 2020-2 como Facultad de Medicina.

**DRA. CORNEJO:** Lo que corresponde a costos, eso está autorizado por el nivel central y para poder liberarlo tendría que ser una autorización también del nivel central, no, no podemos nosotros hacer ese tipo de levantamiento de posibilidades de exoneración, no, no se puede, tendrían que hacer el trámite y nosotros elevarlo para que pueda ser autorizado, pero por el nivel central...

**ALUMNA DAMACEN:** ¡Ah! Entonces tendríamos que...

**DRA. CORNEJO:** El único pago es extemporánea...

**ALUMNA DAMACEN:** Para reserva también, reserva de matrícula que son 67 soles.

**DRA. CORNEJO:** Bueno, entonces hagan el pedido, pero no se puede autorizar así desde la Facultad porque forma parte del tarifario de toda la universidad, por lo tanto, no podemos hacer esa exoneración desde la Facultad, tendríamos que pasar a hacer, elevar el trámite al nivel central para ver si lo autorizan.

**ALUMNA DAMACEN:** Ok. Ya. Gracias.

**DRA. ZAGACETA:** La palabra Doctora, un ratito Dra. Cornejo.

**DRA. CORNEJO:** A ver.

**DRA. ZAGACETA:** Dra. Cornejo, si para recordarles nada más que el viernes a las 10 de la mañana vamos a realizar la ceremonia por el 194 aniversario de creación de la Escuela Académico, bueno, Académico, la costumbre de antes ¿no? Escuela Profesional de Obstetricia, están cordialmente invitados, desde ya es un honor tenerlos a todo el Consejo en esta reunión. Muchas gracias.

**DRA. CORNEJO:** Muchas gracias Zaida. Angela Rodríguez estaba pidiendo la palabra.

**ALUMNA RODRIGUEZ:** Buenas tardes con todos, le habla Angela Rodríguez, secretaria general del Centro de Estudiantes de Nutrición y el pedido que quería hacer es acerca de la segunda acta de beneficiarios para los chips y los módems que se ha informado que la primera lista de beneficiarios el cual todavía sigue el proceso ¿no? de entrega de fecha de rezagados, todavía... que hay compañeros que no han atendido, que no están... (no se entiende)...nos gustaría... los secretarios generales hemos armado un acta tomando en cuenta el riesgo de... (no se entiende)...que es importante que hay varios compañeros que no han sido atendidos y que debido a ello también se ha intensificado problemas a nivel académico ¿no? porque no han podido llevar de la mejor manera los cursos y nos gustaría que también se pudiera tomar en cuenta.

**DRA. CORNEJO:** A ver, solamente para informe. Nosotros hemos hecho el consolidado de las cinco Escuelas con el reporte que nos hizo llegar cada uno de los Directores y consultado a sus diferentes delegados de año, entonces, no entiendo porque estas personas recién están notificando que no tienen recursos de conectividad. En todo caso...

**ALUMNO...:** Buenas, disculpe Vicerrectora, me escucha...

**DRA. CORNEJO:** A ver, perdón, primero termino con Angela Rodríguez, como es que no tienen estas personas conectividad y no fue reportado en la primera vez que se hizo la compra de las tablets...

**ALUMNA RODRIGUEZ:** Le explico, no sé porque... lo que pasa es que sabemos que, debido a la coyuntura, en cada... (no se entiende)... fue en el mes de agosto, ahora hay más compañeros que no están inscritos, pero presentan estos problemas y debido a que nosotros como secretarios hemos estado monitoreando evidenciamos ello de que hemos estado haciendo el monitoreo de que hay compañeros que al inicio no han tenido problemas a nivel de conectividad, pero que ahora último se ha prevalecido más en algunos compañeros y nos gustaría que también se tome en cuenta ello, debido a que en la pandemia...

**DRA. CORNEJO:** Bueno, identifiquen y lo elevan a través de sus Directores de Escuela ya, no va directo al Decanato, tiene que ir por Dirección de Escuela para que pueda ser corroborado esta relación. Quien deseaba hacer uso de la palabra, se identifica por favor. Había un señor estudiante que pidió la palabra.

**ALUMNO CÁRDENAS:** Si Vicedecana soy el secretario general del centro Federado de Enfermería, quería acotar lo que dijo mi compañera Angela lo que pasa es que no se entregaron chips totales en su momento, porque hubo estudiantes que no se matricularon en ese momento porque no se les abrieron cursos, sin embargo en este semestre si se les está abriendo cursos y esos estudiantes no tienen la situación económica para o internet, no tienen internet para poder llevar las clases.

**DRA. CORNEJO:** Bueno, la misma recomendación, eleven el informe a su Director o su Directora de la Escuela para que lo haga llegar al Decanato y veamos las posibilidades porque lo que fue ya distribuido tendrá que verse si es que hay la posibilidad también de contar con aquellos recursos que fueron otorgados por el Ministerio de Educación, eso también lo está manejando en este momento la unidad de informática, no tengo la información de cuantos hay, ni si podrían alcanzar para todas las necesidades, entonces hagan llegar la relación a los Directores de Escuela por favor. ¿Algún otro pedido?, si no hay ningún otro pedido, estaríamos dando por concluida la Sesión de este Consejo de Facultad, les agradezco mucho la atención y la asistencia...

**ALUMNO SEGURA:** Disculpe, había un tema pendiente, disculpe por cortarle, había un tema pendiente que era de hace dos Consejos de Facultad que era la formación de una comisión para el tema de salud mental que iba a estar dirigido por un consejero estudiantil y un consejero representante de los maestros y que también iba a estar conformada por los secretarios generales, pero no hemos recibido ninguna notificación, ni ningún informe, ni nada que hacer, a pesar de que hace dos Consejos de Facultad, más o menos un mes se dio luz verde a la formación de una comisión de la mentoría y la salud mental, no sé si hay algún avance sobre esto o como lo estamos manejando.

**DRA. CORNEJO:** Lo que sabíamos y lo que se determinó fue la comisión central del programa de mentoría que estaba presidida por el Decano, la conformaba el Dr. Perales y un estudiante, entonces si hay necesidad de establecer responsabilidades en cada una de las Escuelas y ver la forma en que se van a incorporar otras personas, todavía no ha llegado al Vicedecanato ninguna comunicación.

**ALUMNO SEGURA:** Muchas gracias.

**DRA. CORNEJO:** Ya. Ok. Bien, entonces con esto estaríamos dando por concluida la Sesión, les agradezco mucho y nos estaríamos viendo en la siguiente por favor. Gracias.